

**A LA PLANTILLA DE ALMERÍA
Y PARA CONOCIMIENTO DE TODA LA PLANTILLA DE LA D.T. SUR.**

La Inspección de Trabajo de Almería ha efectuado un acta de infracción a BBVA de 147.610,07 Euros

CC.OO. interpusimos denuncia en todas las provincias de la D.T. Sur por la celebración de Audios por la tarde, para que se consideraran y pagaran como horas extraordinarias.

Otros sindicatos coincidieron con nosotros en este tipo de denuncias.

Aunque las resoluciones han sido diversas en las demás provincias, tenemos que felicitar a la Inspección de Trabajo de Almería por el trabajo realizado de visitas por la tarde a muchas oficinas, entrevistas al personal y por juzgar los hechos sin complejos, también a los trabajadores que han dicho la verdad.

En CC.OO. no primamos la vía jurídica y la denuncia sobre la negociación y el cumplimiento de los Acuerdos y el Convenio Colectivo, pero cuando hemos advertido reiteradamente sobre el abuso que suponen las reuniones por las tardes y otro tipo de prolongaciones, no nos queda más remedio que acudir a la Autoridad Laboral.

En este caso, que la Inspección de Trabajo haya realizado su trabajo con profesionalidad y dedicación, nos permite confirmar nuestra posición.

Al contrario, la dirección de BBVA ha sido incapaz de escuchar nuestros argumentos, persistiendo en la práctica de la prolongación de la jornada en Audios, reuniones de CBC y demás trabajos por la tarde (¡ Y además teníamos que venir los sábados ¡).

CC.OO. hubiéramos preferido que la resolución de la Inspección de Trabajo consistiera en el pago de las horas extras realizadas, que es lo que expresamente solicitábamos en nuestra denuncia. Si el Banco optara por esta medida, quizás todavía podría evitar males mayores.

CC.OO. el Sindicato firme y eficaz que necesitas.